

CIRCULAR 85 DE 2011

(abril 12)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

CIRCULAR JURÍDICA No. 5 DE 2011

PARA: SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA,
DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO Y
COORDINADORES DE GRUPO

Asunto: Comunicación Resolución [558](#) de 2011.

De manera atenta les envío para su conocimiento, copia de la Resolución No. [558](#) del 8 de abril de 2011, mediante la cual se modifica el artículo [10](#) de la Resolución 000174 de 2005 y se reglamenta el Sistema Nacional de Videoconferencia del SENA.

Atentamente,

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON

Directora Jurídica (e)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

